



1-010106

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DOS MIL VEINTITRÉS DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas del día diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés, la presente sesión ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla se desarrolla de manera presencial; a efecto de desahogar la Segunda Sesión Ordinaria del año dos mil veintitrés del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 fracción VI y 29 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 35 de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla; 1, 2, 8, 9 fracción I y 14 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla; 1, 2 fracción II, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 11 de los Lineamientos del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla. Preside esta sesión ordinaria en carácter de Vicepresidente el C. José Felipe Velázquez Gutiérrez Secretario de Gestión y Desarrollo Urbano y Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla.-----

En voz de la C. María Guadalupe García Brenis, Directora de la Unidad de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, manifiesta; con el fin de mantener orden y armonía durante la sesión del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, daré a conocer las reglas técnicas para el desahogo de la presente sesión. Para solicitar el uso de la palabra, deberán levantar la mano. En el pase de lista del Consejo, se nombrará a cada uno de los miembros y se alzaré la mano, se leerá el Orden del Día nombrando cada uno de los miembros y pidiéndoles alcen la mano de conformidad con el mismo. La sesión será grabada para archivos documentales del Consejo de Mejora Regulatoria y cualquier invitado vocal podrá participar dentro de la misma sesión. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

I. MENSAJE DE BIENVENIDA DEL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA;-----

En voz del C. José Felipe Velázquez Gutiérrez Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, manifiesta: Buenos días, me complace saludar a cada una y cada uno de ustedes, agradezco su participación en todo el proceso de análisis, implementación y evaluación de la política de mejora regulatoria en el nuestro Municipio. Su colaboración sin duda ha sido vital para lograr todos los objetivos que nos fueron encomendados.-----

Se ha logrado que el Municipio de Puebla sea referente nacional e internacional en la aplicación de las mejores prácticas regulatorias para el beneficio de los ciudadanos, tal y como lo instruyó el Alcalde Eduardo Rivera Pérez.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Es un gusto contar con la presencia del Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria, Marco Antonio Molina Sánchez, de los titulares de las dependencias y entidades, regidores, así como representantes del sector social, académico y empresarial, es un privilegio contar con su presencia esta tarde.

Este Consejo funge como un espacio de diálogo y consenso.

Por esta razón me congratula que nos reunamos para evaluar los avances y retos que presenta la administración pública a través de la prestación de los trámites y servicios, regulaciones e inspecciones que ofrece el Gobierno Municipal y podamos en conjunto, buscar la implementación de las mejores políticas públicas que incentiven la generación de empleos, el desarrollo inmobiliario y el bienestar social. Hoy, a poco más de dos años que iniciamos la administración podemos decir que el Municipio de Puebla ha implementado los mejores estándares internacionales en materia de mejora regulatoria, tal y como lo es la Ventanilla Digital de Gobierno, misma que ha sido reconocida por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) como referente a nivel internacional, en la facilidad de obtener los permisos para construir y aperturar empresas.

No tengo duda que el gobierno y la ciudadanía fortaleceremos esta política pública a fin de elevar los niveles de productividad, crecimiento económico y bienestar social en el municipio de Puebla, mediante la disminución de obstáculos y costos de cumplimiento. Sus aportaciones siempre serán de gran utilidad, las cuales están permitiendo corregir el Rumbo de esta Ciudad.

Que esta Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria dos mil veintitrés sea de gran beneficio.

Sin más preámbulo, cedo la palabra a la Secretaria Técnica del Consejo a efecto de realizar el pase de lista de asistencia.

II. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

En voz de la C. María Guadalupe García Brenis, Directora de la Unidad de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, manifiesta; A efecto de desahogar la Segunda Sesión Ordinaria del año dos mil veintitrés a la que fueron convocadas y convocados en términos de lo dispuesto por el artículo 6 de los Lineamientos del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, me permitiré realizar el pase de lista a fin de verificar el Quórum Legal:

No	Titular	Cargo	Asistencia	Falta
1	José Felipe Velázquez Gutiérrez	Secretario de Gestión y Desarrollo Urbano y Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla	X	



1.000105

2	María de Guadalupe Arrubarrena García	Síndico Municipal y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla	X	
3	Juan Bosco Rosillo Martínez	Consejero Jurídico de la oficina de la Presidencia y Titular del Área Jurídica del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla	X	
4	Alejandro Cañedo Priesca	Secretario de Economía y Turismo y Coordinador Consultivo del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla		X
5	Manuel Herrera Rojas	Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla	X	
6	Miguel Ángel de Jesús Mantilla Martínez	Regidor Presidente de la Comisión de Gobernación y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla		X
7	Susana del Carmen Riestra Piña	Regidora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Gestión y Medio Ambiente y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla		X
8	Vanessa Janette Rendón Martínez	Regidora Presidenta de la Comisión de Transparencia y Gobierno Abierto y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla		X
9	Alejandra Escandón Torres	Contralora Municipal y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla	X	

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



10	Bernardo Arrubarrena García	Secretario de Administración y Tecnologías de la Información y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla	X	
11	María Isabel García Ramos	Tesorera Municipal y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla	X	
12	Daniel Tapia Quintana	Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla	X	
13	Adán Domínguez Sánchez	Gerente Municipal y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla	X	
14	Ariosto Goytortua López	Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla	X	
15	Luis Espinosa Rueda	Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación Puebla y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla	X	
16	Héctor Alberto Sánchez Morales	Presidente del Consejo Coordinador Empresarial Puebla y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla	X	
17	Luis Alejandro Linas Díaz	Director General de la Universidad Tecmilenio Campus Puebla y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla	X	
18	David Bazán Rodríguez	Presidente del Club Rotario Puebla Industrial y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla		X





19	María Guadalupe García Brenis	Directora de la Unidad de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla	X	
----	--------------------------------------	---	---	--

1.0000104

Informo al Consejo que se encuentran presentes catorce de los diecinueve miembros que conforman el Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, y asimismo, se declara la apertura de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, siendo las doce horas con dieciocho minutos del día martes diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés. Por lo que en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla existe Quórum Legal. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

La C. María Guadalupe García Brenis **Secretaria Técnica del Consejo de Mejora Regulatoria**, procede a dar lectura del Proyecto del **ORDEN DEL DÍA**:-----

1. Mensaje de bienvenida;
2. Pase de lista y verificación de Quórum Legal;
3. Informe del Vicepresidente del Consejo sobre las actividades en materia de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla en 2023;
4. Presentación y en su caso aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el año 2024;
5. Asuntos Generales
 - Intervención de Marco Antonio Molina Sánchez, Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla.
 - Entrega del informe anual del avance de la Política de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, a Marco Antonio Molina Sánchez, Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla.
6. Cierre de sesión.

Se pregunta a los integrantes si existen asuntos generales adicionales que quisieran desahogar-----

No existiendo temas que agregar a asuntos generales, se somete a consideración el Proyecto de Orden del día-----

(Handwritten signatures and initials on the right margin)



No	Titular	Cargo	A favor	Encontra
1	José Felipe Velázquez Gutiérrez	Secretario de Gestión y Desarrollo Urbano y Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla	X	
2	María de Guadalupe Arrubarrena García	Síndico Municipal y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla	X	
3	Juan Bosco Rosillo Martínez	Consejero Jurídico de la oficina de la Presidencia y Titular del Área Jurídica del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla	X	
5	Manuel Herrera Rojas	Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla	X	
9	Alejandra Escandón Torres	Contralora Municipal y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla	X	
10	Bernardo Arrubarrena García	Secretario de Administración y Tecnologías de la Información y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla	X	
11	María Isabel García Ramos	Tesorera Municipal y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla	X	
12	Daniel Tapia Quintana	Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla	X	



1.000103

13	Adán Domínguez Sánchez	Gerente Municipal y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla	X	
14	Ariosto Goytortua López	Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla	X	
15	Luis Espinosa Rueda	Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación Puebla y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla	X	
16	Héctor Alberto Sánchez Morales	Presidente del Consejo Coordinador Empresarial Puebla y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla	X	
17	Luis Alejandro Linas Díaz	Director General de la Universidad Tecmilenio Campus Puebla y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla	X	
19	María Guadalupe García Brenis	Directora de la Unidad de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla	X	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

En voz de la Secretaría Técnica del Consejo de Mejora Regulatoria procede a pasar lista de asistencia.-----

En voz del **Vicepresidente del Consejo**, Informo al Consejo que se encuentran presentes catorce de los diecinueve miembros que conforman el Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, y asimismo, se declara la apertura de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, siendo las trece horas del día martes diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés. Por lo que en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla existe Quórum Legal. -----



III. PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DE LA ESTRATEGIA DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA;

En voz del C. Felipe Velázquez Gutiérrez Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, manifiesta; Gracias. Informo a este Consejo que se aprueba por unanimidad el Orden del Día sometido a su consideración.-----
Desahogados los primeros dos puntos del Orden del Día, en mi carácter de Vicepresidente del Consejo procedo al Tercer Punto del Orden del Día que es, la presentación del Informe del Consejo sobre las actividades en materia de Mejora Regulatorio del Municipio de Puebla en dos mil veintitrés:-----

1. **Ventanilla Digital**, ustedes ya conocen seguramente y ya han hecho uso de ella, bueno fue posible gracias a un esfuerzo de todas las dependencias y de la participación muy activa de los grupos de la sociedad eh aquí en las imágenes ustedes pueden ver algunas de las reuniones que tuvimos, tuvimos aportaciones que nos permitieron mejorar incluso la ventanilla digital, tenemos alrededor de 500 participantes en este proceso, hoy las herramientas que están a disposición de los ciudadanos son básicamente estas tres que ustedes ver en la lámina son: el Padrón de Usuarios Acreditados del Municipio de Puebla, el Mapa Georreferenciado que ya en muchas ocasiones lo hemos platicado Incluso el mapa Georreferenciado que vimos en la sesión anterior. Hoy está actualizado y tiene funciones mucho más interactivas mucho más fáciles de manejar, los invito a que ingresen a él, y la guía interactiva de trámites que nos permite a todos detectar los paso que hay que seguir para abrir un negocio o una licencia aquí les pongo algunos ejemplos en el caso del Alineamiento Número Oficial a partir de que se inició con el proceso 100% en línea hoy ya no es posible hacerlo de forma presencial todos se hacen en línea, en este trámite se incrementó el 4% de solicitudes además permite ingresarlo las 24 horas del día cualquier día de la semana. -----

2. **Apertura a la Palabra**, Podemos afirmar que el esquema "Apertura a la Palabra" fue un éxito durante el primer año de gobierno, por lo que para este segundo año, el Alcalde decidió apremiar la voluntad emprendedora de las y los poblanos con una nueva actualización de Lineamientos, en el que se contempla:

1. La ampliación del universo de actividades económicas permitidas,
2. Eliminación de restricciones de superficie, y
3. Permitiendo la participación de todos los giros, excepto los controlados.

En lo que va de este año, reportamos que a la fecha en que se presenta este informe, se han creado bajo este esquema 1628 negocios, lo que representa un 295% más respecto al año anterior. -----

3. **El Registro Municipal de Regulaciones** permite a las ciudadanas, ciudadanos y a los empresarios, conocer las obligaciones que impone la normatividad del ámbito municipal.

La herramienta tecnológica que se compone por fichas informativas, contienen datos sobre el sector regulado, el área encargada de aplicar la regulación, el índice



0000102

de la misma, los trámites relacionados con la normativa y el link de descarga para su consulta del documento íntegro.

La inscripción y actualización del Registro Municipal de Regulaciones es de carácter permanente y obligatorio para todas las Dependencias y Entidades del Municipio de Puebla.

Actualmente, existen 289 regulaciones inscritas de 22 Dependencias y Entidades. La Unidad de Mejora Regulatoria trabaja de forma permanente en la revisión y análisis de las fichas que las áreas responsables solicitan actualizar, con la finalidad de dar certeza jurídica.

Una vez verificada la información se procede a realizar las modificaciones correspondientes a fin de mantener permanentemente actualizado el Registro.-----

4. El Registro de Trámites y Servicios es una herramienta tecnológica que compila los trámites y servicios de los Dependencias y Entidades con el objeto de otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de tecnologías de la información.

Los trámites y servicios que se encuentran inscritos en la herramienta tecnológica son 255.

Las fichas informativas correspondientes a trámites son 156 y respecto a servicios 99.

El portal donde se visualiza los trámites y servicios tiene un enfoque más ciudadano, facilitando desde la plataforma la generación de citas en línea y el acceso directo a la Ventanilla Virtual del Ayuntamiento donde se encuentran los 38 trámites digitales, de los cuales son de punta a punta pudiendo realizarlos las ciudadanas y ciudadanos desde cualquier dispositivo y donde se encuentre sin necesidad de asistir a una oficina de gobierno municipal.

Lo anterior, equivale al 70% del total de interacciones que realizan los ciudadanos ante el Ayuntamiento.-----

5. El Registro Municipal de Inspecciones, Inspectores y Visitas Domiciliarias y la Unidad de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano, es la responsable de administrar y gestionar la publicación de la información del Registro Municipal de Visitas Domiciliarias en el Portal Oficial de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Puebla, el cual es una herramienta electrónica en donde se compila la información de todas las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que pueden realizar las autoridades públicas del municipio, así como todos los inspectores, verificadores o visitadores designados, facultados y autorizados para desempeñar labores de inspección, verificación o visita domiciliaria.

El Registro Municipal de Visitas Domiciliarias es una herramienta que tiene por objeto otorgar seguridad jurídica y transparencia, así como facilitar el cumplimiento regulatorio de las empresas y la ciudadanía.

Actualmente, el Padrón está integrado por 12 Dependencias con un total de 429 Inspectores, Verificadores y Visitadores, registrados en dicho padrón.

En 2023, se realizaron 109,292 inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A', 'Ac', 'H', 'G', 'M']



6. **El Padrón de Usuarios Acreditados del Municipio (PUAM)** con la finalidad de impulsar que todo usuario de la ventanilla pueda realizar un trámite de construcción, o abrir un negocio desde la comodidad de su casa o lugar de trabajo, fortalecimos y mejoramos el Padrón de Usuarios Acreditados del Municipio (PUAM), permitiendo en este segundo año de gobierno, un incremento del 149% de usuarios, sin necesidad de asistir a las oficinas del Ayuntamiento, logrando 7 mil 734 certificados de registro.

Con esta herramienta de los 255 trámites que otorga el Ayuntamiento, logramos, que los 38 trámites más solicitados se encuentren disponibles en la ventanilla digital, los cuales representan el 70% de las interacciones de la ciudadanía con el Ayuntamiento.

La interoperabilidad de la plataforma permite que la información aportada en el expediente de cada ciudadano, se agregue de forma automática a cada trámite que realiza sin necesidad de aportarlo nuevamente.

7. **La Protesta Ciudadana** es el mecanismo mediante el cual se da seguimiento a peticiones o inconformidades ciudadanas. La Unidad de Mejora Regulatoria, ha atendido el 100% inconformidades, de las cuales el 78% fueron recibidas a través del Micrositio de Mejora Regulatoria y el 22 % de manera presencial.

El 62% de las inconformidades se remitieron a la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano, el 8% fue de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, el 15% Comisión de Mejora Regulatoria del Gobierno del Estado, y por último el 15% fue hacia Tesorería, mismas que fueron atendidas en tiempo y forma.

Del total de las inconformidades el 77% las presentaron mujeres y el 23% hombres.

8. **La Agenda Regulatoria** es un ejercicio de transparencia y planeación regulatoria en el que las Dependencias y Entidades del Ayuntamiento dan a conocer las propuestas de regulaciones que pretenden emitir, a fin de promover la participación social en el diseño de las regulaciones a través de una consulta pública, esta se lleva a cabo en dos periodos al año, el primero de junio a noviembre y el segundo de diciembre a mayo.

Durante el periodo junio-noviembre de 2023 se inscribieron 15 propuestas regulatorias.

El 13 de noviembre inició la Consulta Pública de la Agenda Regulatoria correspondiente al periodo diciembre 2023 a mayo 2024, concluyendo el mecanismo de participación ciudadana el 28 de noviembre.

La Agenda Regulatoria correspondiente al periodo diciembre 2023-mayo 2024 contiene 16 fichas con propuestas de regulaciones.

9. **Análisis de Impacto Regulatorio (AIR)** se ha trabajado de manera coordinada con las Dependencias y Entidades en la implementación del Análisis de Impacto Regulatorio como herramienta de política pública a fin de garantizar que los beneficios de las Regulaciones sean superiores a sus costos y que éstas representen la mejor alternativa para atender una problemática específica





Actualmente la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano a través de la Unidad de Mejora Regulatoria ha emitido 65 dictámenes respecto al Análisis de Impacto Regulatorio.

De los cuales

- 60 fueron de exención por que se trataron de propuestas regulatorias que no contienen trámites, restricción de derechos o prestaciones, ni obligaciones para particulares;
- 4 fueron por Actualización periódica y;
- 1 por AIR EX ANTE

10. Simplificación rediseño y digitalización de Trámites Municipales

asimismo, se mantuvo el compromiso para que más familias tengan acceso a servicios básicos y seguridad jurídica en su patrimonio mediante servicios digitales y presenciales como:

- Dictamen de Integración Vial,
- Dictamen de Rectificación de Medidas y Colindancias,
- Levantamiento Topográfico,
- Impacto Vial,
- Dictamen de Factibilidad para Fraccionamientos,
- Dictamen de Uso de Suelo para Introducción de Servicios Básicos, entre otros.

Logrando procesar 4 mil 153 solicitudes en estos trámites.

Con estas acciones logramos consolidar a nuestro municipio, como un ejemplo en la realización de trámites digitales.

En la Dirección de Desarrollo Urbano, atendimos mediante la Ventanilla Digital un total de 21 mil 010 solicitudes a trámites; 2 mil 781 más que el año pasado, lo que representa un 15% adicional, principalmente para trámites como:

- Constancia de Alineamiento y Número Oficial,
- Licencia de Uso de Suelo,
- Licencia de Construcción
- Constancia de Terminación de Obra, y
- Licencias de Fraccionamientos y desarrollos en Condominio

En cumplimiento con la Ley General de Protección Civil, establecimos el rol del Profesional Responsable Externo en Gestión Integral de Riesgos (PREGIR), registrando a 83 profesionales que acreditaron su capacidad técnica para:

- realizar análisis de riesgo,
- elaborar programas internos y,
- especiales de protección civil

Además, atendiendo a las recomendaciones de la OCDE, digitalizamos de punta a punta el trámite de Constancia de Registro de Programa Interno, logrando una eficiencia administrativa y la simplificación de:

- requisitos
- tiempos de respuesta e
- interacciones en ventanilla.

Esto nos permitió la emisión de 9 mil 247 Constancias de Registro de Programa Interno de establecimientos de alto impacto, incluyendo industrias y obras en proceso constructivo.



11. **Solicitudes en materia de Gestión de Riesgos y Protección Civil** procesamos 6 mil 585 trámites de Constancias de Medidas de Seguridad y Protección Civil de bajo impacto para alcanzar un gran total de 15 mil 832 trámites, garantizando que los establecimientos comerciales del Municipio cuenten con protocolos en materia de Protección Civil, fomentando entornos seguros. Finalmente, convencidos de generar espacios y entornos públicos que cuenten con los protocolos de actuación en caso de emergencia y/o contingencia, logramos por primera vez, implementar el Proyecto Inmuebles Municipales más Seguros, dónde los PREGIRES, apoyaron en la elaboración e implementación del Programa Interno de Protección Civil de 40 inmuebles del Ayuntamiento a fin de reducir riesgos a poblanas y poblanos que los visitan.

4. PRESENTACION DEL CALENDARIO;

Como Cuarto Punto del Orden del Día, Presentación y en su caso aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el año 2024; de las sesiones extraordinarias la primera sesión se propone que sea el viernes veintiuno de junio de dos mil veinticuatro y la segunda el trece de septiembre de dos mil veinticuatro. Los que estén a favor levanten la mano, los que estén en contra, abstenciones, Vicepresidente le informo que están a favor trece votos, cero en contra y cero abstenciones

5. ASUNTOS GENERALES;

Continuando con el orden del día como Quinto Punto: Asuntos Generales se abre el espacio para quienes solicitaron agregar temas a tratar durante esta sesión, por lo que cedo la palabra a Marco Antonio Molina Sánchez, Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla: Bueno antes que nada muchísimas gracias Secretario por la invitación gracias a todos ustedes siempre es un placer encontrarlos nuevamente en este recinto y más con varias caras conocidas con buenos amigos, tanto en la parte empresarial como funcionarios públicos, como regidores, este de verdad es un gusto poder acompañarlos, estar acá a nombre del Gobernador que también agradezco la invitación y tengo poco que decir, digo realmente reconocer, los números son muy claros me quedo con el tema de la Apertura a la Palabra, este es un Municipio que ha sido modelo a nivel mundial en este tipo de proyectos, cabe mencionar también el tema de la facilidad de la gestión de los trámites es mucho trabajo en el interior de las dependencias de los gobiernos de los diferentes niveles, pero eso representa también un incremento en los números, tanto municipales como del gobierno que sea entonces realmente ahí es donde se ve reflejado el esfuerzo, que bueno por estos ingresos, se ven producidos en otros programas entonces realmente eso encuentra sentido a la hora de regresar al espíritu por el cual se implementó esta política amigos también que han estado



1000100

de la mano con el tema de Mejora Regulatoria a lo largo de estos años más allá del tema del análisis de impacto regulatorio de que los pocos municipios en el estado y en el país que cuentan con todas las herramientas que te demanda, que te exige la ley General de Mejora Regulatoria la propia ley Estatal que se está trabajando en un proyecto como el de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que va básicamente lo que hace es simplificar la gestión de los trámites para los ciudadanos. No me queda más que reconocer el gran esfuerzo las impresionantes cifras que presenta como municipio y bueno también comentarles que a nivel Estatal pues esta es la instrucción de gobernadores que trabajemos de la mano con todos los municipios ¿y por qué no? también tomar a Puebla como un ejemplo y sobre todo en el área metropolitana no y ahorita los 455 trámites que traen en su catálogo, municipios de la zona como San Andrés, San Pedro se están esforzando por alcanzar estos principios de Ventanilla Digital y en esta zona de esfuerzos, también me gustaría invitarlos a que colaboremos de manera conjunta y podamos amar un catálogo Metropolitano me parece que eso le da mucho más competitividad al Estado, a la zona y por supuesto al Municipio de Puebla entonces con esto quisiera también de verdad felicitar a Felipe, Lupita y a su equipo, a los funcionarios que han estado involucrados en toda esta serie de logros y decirles que todavía nos queda un año de trabajo en el cual saben que cuentan con el Gobierno del Estado, también para tener logros en conjunto y siempre en beneficio de todos nosotros, muchísimas gracias por la invitación y muchas felicidades.

- Se hace entrega oficial del Informe de Mejora Regulatoria el cual se entrega en físico y en digital.

Se tuvo la partición de Rafael

6. CIERRE DE LA SESIÓN

Agradezco a cada una y cada uno de ustedes, la participación a este espacio, en el que desde su ámbito fortalece con su participación la política de mejora regulatoria. No cabe duda que hoy en día contamos con un gran equipo y seguimos abriendo caminos para Corregir el Rumbo de nuestra Puebla. Sin más, me permito declarar que, damos por concluida la sesión siendo las trece horas con doce minutos del día martes diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés, declaro el cierre de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla del año dos mil veintitrés. Muchas gracias a todos ustedes por su asistencia, espero haya sido de utilidad.



JOSÉ FELIPE VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO
URBANO
Y VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

MARÍA GUADALUPE ARRUBARRENA GARCÍA
SÍNDICA MUNICIPAL Y VOCAL
DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA

ALEJANDRO CANEDO PRIESCA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y TURISMO Y
COORDINADOR CONSULTIVO DEL CONSEJO DE
MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE
PUEBLA

VANESSA JANETTE RENDÓN MARTÍNEZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO Y
VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

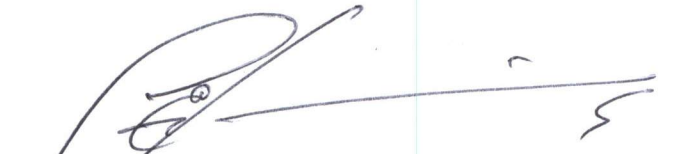
BERNARDO ARRUBARRENA GARCÍA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA


ADÁN DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ
GERENTE MUNICIPAL Y
VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

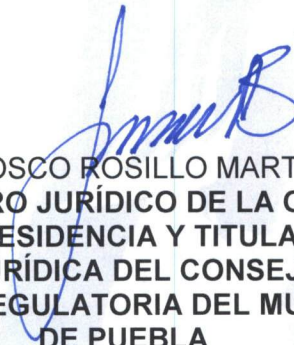
DANIEL TAPIA QUINTANA
COORDINADOR GENERAL DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y
VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

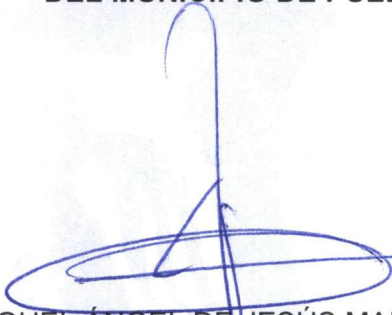





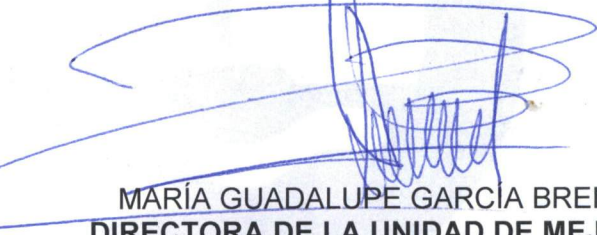

LUIS ESPINOSA RUEDA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA
INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN PUEBLA Y
VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA


HÉCTOR ALBERTO SÁNCHEZ MORALES
PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR
EMPRESARIAL PUEBLA Y
VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA


JUAN BOSCO ROSILLO MARTÍNEZ
CONSEJERO JURÍDICO DE LA OFICINA
DE LA PRESIDENCIA Y TITULAR DEL
ÁREA JURÍDICA DEL CONSEJO DE
MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO
DE PUEBLA


MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS MANTILLA
MARTÍNEZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE GOBERNACIÓN Y VOCAL DEL
CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA


MARÍA ISABEL GARCÍA RAMOS
TESORERA MUNICIPAL Y VOCAL DEL
CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA


MARÍA GUADALUPE GARCÍA BRENIS
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE MEJORA
REGULATORIA Y
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ESTA HOJA DE FIRMAS ES LA ÚLTIMA DE QUINCE QUE FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, MISMA QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.